

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### DIRECCION DE MATERIAL

*Tramitación y liquidación de expedientes por gastos de servicios telefónicos y suministros de agua y fluido eléctrico.*—Orden de 28 de julio de 1950 por la que se dan normas sobre dicha tramitación y liquidación.—Página 1.104.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Nombramientos.*—Orden de 27 de julio de 1950 por la que se nombra Ayudante Profesor en la Escuela de Armas Submarinas de Sóller al Alférez de Navío (t) don Francisco García Grillo.—Página 1.104.

*Declaración de aptitud.*—Orden de 27 de julio de 1950 por la que se declara "aptos" para su ascenso a Jefes

a los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.104.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 14 de agosto de 1950 por la que se dispone desembarquen del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, y pasen a los destinos que se indican, los Alférces de Navío D. Mario Cavestany García y D. Alfonso Galán Marqués.—Página 1.105.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 27 de julio de 1950 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Electricistas Mayores y primero que se relacionan.—Página 1.105.



# ORDENES

## DIRECCION DE MATERIAL

*Tramitación y liquidación de expedientes por gastos de servicios telefónicos y suministros de agua y fluido eléctrico.* — Para evitar los considerables retrasos que se producen frecuentemente en la liquidación y pago de los servicios periódicos de teléfonos, agua y electricidad prestados a las diversas Dependencias de la Armada, se dispone lo siguiente:

1.º En lo sucesivo, todas las facturas que se produzcan por gastos de dicha naturaleza se presentarán por las Compañías suministradoras a las Dependencias que hayan determinado el servicio, las cuales, una vez comprobadas las cantidades que se consignan en ellas como resultado de la lectura de los contadores correspondientes o de la realidad de los servicios efectuados, estamparán nota de conformidad mediante certificado expedido por el Habilitado, con el visto bueno del Jefe respectivo.

2.º Las facturas comprobadas deberán remitirse directamente por las Compañías a la Tercera Sección de la Dirección de Material, que iniciará los expedientes para autorización de los gastos, solicitando previamente informe del Servicio de Transmisiones o de la Sección de Aprovisionamiento del Estado Mayor de la Armada, mediante nota directa de remisión, según se trate de gastos telefónicos y de suministro de fluido o de los relativos a suministro de agua.

3.º Una vez informados favorablemente por los Organismos que se citan en el punto anterior, se procederá sin demora al informe legal y reserva de crédito por la Sección mencionada, emitiéndose el juicio crítico por la Intervención de la Dirección de Material y remitiéndose con carácter urgente a mi Secretaría para concesión del crédito procedente.

4.º Tan pronto se concedan los créditos por la Dirección de Material se tomará noticia de los mismos, y, a su vista, formulará mensualmente un estado comprensivo de los distintos suministros o servicios efectuados, estableciéndose la debida diferenciación por Departamentos y Bases Navales para el mayor esclarecimiento y control de los consumos. Seguidamente, y con carácter urgente, se remitirán los expedientes a la Ordenación Central de Pagos, a fin de que se practique la liquidación del servicio y expedición de los oportunos libramientos.

5.º La Jefatura del Servicio de Transmisiones y la Sección de Aprovisionamientos del Estado Mayor de la Armada, independientemente de los informes que emitan, según lo prevenido en el punto segundo de esta Orden, controlarán la cuantía y naturaleza de los gastos que se produzcan y que respectivamente les afecte, a cuyo fin la Tercera Sec-

ción de la Dirección de Material les cursará estados comprensivos de los créditos que se autorcen y de los pagos efectuados con cargo a los mismos. Establecerán también los necesarios enlaces con las respectivas Compañías, con objeto de dar la mayor unidad y efectividad práctica al servicio.

Madrid, 28 de julio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Nombramientos.*—Sin desatender su actual destino, se nombra Ayudante Profesor en la Escuela de Armas Submarinas de Sóller al Alférez de Navío (t) D. Francisco García Grillo, en relevo del de su mismo empleo D. Diego Pallarés García, que cesó para otro destino, a partir del día 16 de junio último.

Madrid, 27 de julio de 1950.

REGALADO

Excmo. Sr. ...

Sres. ...

*Declaración de aptitud.*—Como resultado del curso efectuado en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina convocado por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 268), son declarados "aptos" para su ascenso a Jefes los Capitanes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

- D. José Rubí Maroto.
- D. Ramón Fernández de Betoño.
- D. César Moreno Palacios.
- D. José Aparicio Aparicio.
- D. Jaime Castañer Enseñat.
- D. Fernando Pérez Ortiz.
- D. Miguel Checa González.
- D. Jesús Muñoz Jiménez Pajarero.
- D. Alvaro Medina Fernández de Castro.
- D. Eugenio Jáudens Agacino.

Madrid, 27 de julio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**SERVICIO DE PERSONAL****Cuerpos Patentados.**

*Destinos.*—Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan desembarquen del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* y pasen a los destinos que se indican:

D. Mario Cavestany García.—A la División Naval del Mediterráneo.

D. Alfonso Galán Marqués.—Al cañonero *Calvo Sotelo*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos, y urgente.

Gijón, 14 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al disponer los cambios de destino del personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relacionan:

Electricista Mayor D. Eliseo Sande Bellas.—Cesa en la Central Eléctrica de aquel Departamento y pasa destinado a las Defensas Submarinas del mismo.

Electricista Mayor D. Enrique Velando Suárez.—Desembarca del destructor *Huesca* y queda destinado en la Escuela de Mecánicos.

Electricista primero D. Fernando Ferro Freire.—Cesa en las Defensas Submarinas y pasa a embarcar en el destructor *Huesca*.

Todos estos destinos con carácter forzoso.

Madrid, 27 de julio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

